

DECRETO PRESIDENCIAL N°4124
JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Álvaro Eduardo Coimbra, ~~Ministro de Energía y Minas~~ mediante nota CITE: MEN4452/DESP-0373, de 18 de diciembre de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 29 de diciembre de 2019, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de participar de la "Reunión en ETASA Argentina" y realizar el análisis de Proyectos regionales en el referido país, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS**, al ciudadano Álvaro Eduardo Coimbra Cornejo, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Fdo. Yerko M. Núñez Negrette
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA